A QUIEN PUEDA INTERESAR

REF.: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **STRATEGAS CONSULTORES S.A. con NIT 830.144.550-9** y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, atentamente me permito certificar que la empresa antes citada está dando cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, I.C.B.F. y Sena.

STRATEGAS CONSULTORES S.A., ha realizado el pago de los aportes parafiscales correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, por tanto, no registra valores pendientes de pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, I.C.B.F. y Sena.

Bogotá DC, 21 de julio de 2025

Cordialmente,



MARIA EUGENIA PEREZ PINTO

C.C. No. 51.732.962 de Bogotá
Revisor Fiscal
T.P. No. 26.630-T